



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/GEV-23-055/06, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE DIVERSOS MATERIALES SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS ADICIONES Y DE LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día veintinueve de Noviembre del año dos mil seis, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-055/06**, formada por los siguientes servidores públicos: **L.A.E. Indra Margarita Martínez Zamudio**, Representante de la Oficialía Mayor; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, **Lic. Miguel Angel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **C.P. Tanya Suárez Ramírez**, Representante de la Coordinación para la Prevención y Atención de las Adicciones y de las Conductas Antisociales; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; así mismo se encuentra presente el **L.I. Rafael Orozco Torres**, Representante de la Contraloría Interna de la S.E.V., con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada **No. LS/GEV-23-055/06**, relativa a la contratación del servicio de impresión y suministro de diversos materiales solicitados por la Coordinación para la Prevención y Atención de las Adicciones y de las Conductas Antisociales dependientes de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

Antes de dar inicio, la Comisión para esta licitación, por conducto del Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, procede a manifestar que se realizaron invitaciones a las empresas: **Universgraph S.A. de C.V., Impresos Magenta y/o Patricia Barros Patino, Promotora Deico, S.A. de C.V.**; exhibiendo los acuses de recibido de dichas invitaciones.

Se hace saber que las empresas: **Universegraph S.A. de C.V., Impresos Magenta y/o Patricia Barros Patino, Promotora Deico, S.A. de C.V.**; optaron por remitir sus propuestas ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, previo al inicio del presente acto, con sustento en la Base Sexta de la licitación, por lo cual no comparecen en el presente acto.

A continuación se reciben formalmente los sobres de las proposiciones técnicas y económicas de los participantes y se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente, procediéndose en primer término a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas técnicas, dándose lectura a las partes sustantivas de la documentación que como propuesta técnica recibe la convocante. Se precisa que en el acto de apertura y lectura de las propuestas técnicas se descalifican a las empresas. : **Impresos Magenta y/o Patricia Barros Patino y Promotora Deico, S.A. de C.V.**, toda vez que no presentaron la Cédula en el Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo, vigente; como se requiere en el inciso (g) Fracción IV de la base séptima de Licitación

Hecho lo anterior, se informa que se únicamente se acepta la propuesta técnica de la empresa **Universegraph S.A. de C.V.**, para su posterior análisis en el Dictamen Técnico correspondiente, procediendo los servidores públicos asistentes a firmar las propuestas técnicas presentadas.

A continuación se procede a abrir el sobre que contiene la proposición económica del licitante **Universegraph S.A. de C.V.**, siendo su oferta la siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U. M.	CANT.	UNIVERSEGRAFH S.A. DE C.V.	
				P.U	P. TOTAL
1	Impresión y suministro de carteles para la prevención del consumo de drogas.	PIEZA	114,000	6.21	707,940.00
2	Impresión y suministro de carpetas ejecutivas	PIEZA	10,000	80.00	800,000.00
3	Impresión y suministro de lápices (125,000 cada leyenda)	PIEZA	500,000	3.00	1,500,000.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>3,007,940.00</b>
<b>I.V.A.</b>					<b>451,191.00</b>
<b>TOTAL</b>					<b>3,459,131.00</b>

La propuesta económica es igualmente firmada por los servidores públicos asistentes.

Se hace del conocimiento de los presentes, que conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, se procederá a efectuar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato a la única propuesta aceptada.

Se precisa que la documentación de la propuesta técnica y económica presentada, se recibe con carácter cuantitativo y que la evaluación cualitativa será objeto del dictamen técnico que emita el área técnica y del dictamen técnico-económico que emita la comisión de licitación.

Acto seguido, se hace saber a la empresa concursante que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las Bases de la presente Licitación Simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen y Fallo de la misma.

Así mismo, se apercibe que la empresa deberá de sostener sus propuestas Técnica y Económica contenida en la documentación que han presentado, la cual pasa a formar parte de ésta acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones que señala el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases o contrato de la presente licitación se le aplicará las penas convencionales establecidas en la Cláusula Décima Octava de las bases de participación.

Del mismo modo, se les comunica que la empresa que en su caso resulte adjudicada, deberá entregar los bienes conforme a las características estipuladas en su propuesta técnica y en lo establecido en las Bases de participación.



No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las 12:00 hrs., en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE**

**L.A.E. Indra Margarita Martínez Zamudio**  
Representante de la Oficialía Mayor

**C.P. Antonio Razo Gutiérrez**  
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento  
y Mantenimiento de Inmuebles

**Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**  
Jefe del departamento de Adquisiciones

**C.P. Tanya Suárez Ramírez**  
Representante de la Coordinación para la  
Prevención y Atención de las Adicciones y de  
las Conductas Antisociales

**Lic. Cynthia Delfín Lara**  
Representante de la Dirección Jurídica

**POR LA CONTRALORIA INTERNA DE LA SEV**

**L.I. Rafael Orozco Torres**  
Representante